



Circular N°26/2025

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Daniel del Olmo 14. 47008 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

XXXIV CAMPEONATO DE DOBLES MASCULINO Y FEMENINO DE CASTILLA Y LEÓN

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** CLUB DE GOLF SORIA
Ctra. Pedrajas- Oteruelos S/N
42190 Soria
Tfno: 975271075
www.golfsoria.com
- FECHAS:** 8 de junio de 2025
- MODALIDAD DE JUEGO:** Four-Ball a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap.
- CATEGORIAS:** Masculina y Femenina
- BARRAS DE SALIDA:** Barras rojas para damas
Barras amarillas para caballeros
- HÁNDICAP MÁXIMO:** Para poderse inscribir en cualquier prueba del Campeonato los jugadores y jugadoras deberán poseer un hcp. 36,0 o inferior.
- HÁNDICAP LIMITADO:** Aquellos participantes que posean un hándicap superior a 26,4 en caballeros y 30,0 en damas jugarán, a efectos de clasificación, con el hándicap limitado a los citados anteriormente
- % DE HÁNDICAP:** En base a la modalidad de juego y número de participantes esperados, todos los jugadores/as participarán con un hándicap de juego correspondiente al 85% del hándicap de campo. (Ver apéndice C, pág 93 del Libro Reglas del Sistema de Hándicap). Aquellos jugadores que tengan su hándicap limitado, también se les aplicará dicho porcentaje.
- INSCRIPCIONES**
- En las oficinas de La Federación Golf, a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.
 - Fecha y hora de cierre: el día **martes, 3 de junio a las 14:00 horas.**
 - Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de la pareja.

REGLAMENTO:

Composición de las parejas:

Ambos jugadores o jugadoras con hándicap exacto individual menor o igual a 36,0

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con las limitaciones de hándicap expuestas anteriormente, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de parejas participantes será de 60, siendo 42 de caballeros y 18 de damas, atendiendo al siguiente criterio de distribución 70% parejas masculina y 30% parejas femenina. Si uno de los cupos no se cubriera, esas plazas, en caso de ser necesario, pasarán al otro sexo.

Si el número de parejas participantes inscritas fuera superior al máximo señalado por el Comité de la Prueba, se eliminarán las parejas sobrantes, teniendo en cuenta el siguiente orden de admisión:

- Primero, las parejas que ambos jugadores tengan licencia por CyL;
- Segundo, las parejas que al menos un jugador tenga licencia por CyL y
- Tercero y último, el resto de parejas

Dentro de cada uno de estos tres puntos anteriores se priorizará a:

- Aquellas parejas que ninguno de sus miembros tenga limitado el hcp a 26,4 o 30,0 (caballeros o damas respectivamente)
- Aquellas parejas que solo tengan a un integrante con el hcp limitado
- Aquellas parejas con suma de hándicaps exactos más bajo

En caso de que en la cifra máxima de parejas inscritas estén empatadas varias parejas con las mismas condiciones y misma suma de hándicaps exactos, éstas serán admitidas.

Si algún jugador inscrito en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. Si algún jugador causa baja dentro del periodo establecido de las 48 horas de antelación del inicio de la prueba, el importe será devuelto.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por orden y criterios ya citados, para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Derechos de inscripción:

El precio conjunto de la pareja, se determinará en función de los siguientes precios individuales:

- Mayor de 21 años con licencia de Castilla y León: 23 euros.
- SUB 21 con licencia de Castilla y León: 12 euros.

- Mayor de 21 años con licencia no perteneciente a Castilla y León: 28 euros.
- SUB 21 con licencia no perteneciente a Castilla y León: 14 euros.

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes Amateur de la RFEG en vigor y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para los puestos de pareja Campeona tanto masculina como femenina de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las parejas empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En el caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resueltos los puestos de pareja Campeona Masculina y pareja Campeona Femenina de Castilla y León, los restantes componentes del desempate se clasificarán ex aequo y recibirán sendos trofeos.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf, dejando así sin efecto la RLP de la RFEG correspondiente.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Golf de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios:

SCRATCH CABALLEROS: Pareja Campeona y Pareja Subcampeona.

SCRATCH DAMAS: Pareja Campeona y Pareja Subcampeona.

HANDICAP CABALLEROS: 1ª Pareja clasificada.

HANDICAP DAMAS: 1ª Pareja clasificada.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.

Todos los trofeos anteriormente mencionados se entregarán exclusivamente a aquellas parejas en las que sus dos componentes tengan licencia por Castilla y León. En el caso de que alguna pareja obtenga la 1ª posición en la clasificación general y alguno de sus componentes tenga la licencia distinta a la comunidad de Castilla y León, a dicha pareja se le hará entrega de un trofeo acreditativo, pero no será considerada como Campeona de Castilla y León.

Entrega de premios:

Habrà un obsequio para cada jugador, al inicio de cada prueba.

Además, se celebrará un sorteo de regalos entre los participantes asistentes a la entrega de premios.

OBSERVACIONES:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras, éstas tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados. Los regalos correspondientes al sorteo se entregarán solo si el afortunado está presente en dicho momento.